

MENMORIAL DE ADOPCIÓN

**PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA CAMPUS METROPOLITANO “DR.
VICTOR LEVI SASSO”**

PROMOTOR:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



EMPRESA CONTRATISTA:

ITECPA, S.A.

ELABORADO POR:

ING. ROSA LUQUE

AUDITOR AMBIENTAL DIPROCA AA-007-2009 /

CONSULTOR AMBIENTAL IRC 043 – 2009

AGOSTO 2019

1.0 INTRODUCCIÓN

Por medio de este Memorial de Adopción; el Ministerio de Obras Públicas se acoge al uso de las Guías de Buenas Prácticas Ambientales para el proyecto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA CAMPUS METROPOLITANO “DR. VICTOR LEVI SASSO”, ubicado en la vía El Centenario, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Esta guía será utilizará debido a las características ambientales y los trabajos a desarrollar para el proyecto de referencia.

2.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla el desarrollo de los estudios definitivos, diseños, planos y especificaciones técnicas para la construcción de las obras de un puente peatonal a base de tipología de “cercha tridimensional” con perfiles tubulares de acero y tablero de láminas colaborante del tipo: metaldeck soportados mediante columnas de hormigón. La propuesta debe incluir un sistema de escaleras con estructuras de hormigón; las escaleras deben prever la instalación de un barandal con doble pasamanos acoplados de elementos en acero galvanizado, construcción de estructuras de soporte del techo con perfiles tubulares, instalación de cubierta del techo con láminas de POLICARBONATO POSTFORMADO TRASLUCIDO; suministro, instalación y el montaje del sistema de iluminación del puente peatonal y las casetas de paradas; Construcción de un (1) muro de contención de hormigón reforzado para adecuación de terracería existente (talud de corte del lado de UTP), reubicación y soterramiento de utilidades eléctricas y de telecomunicaciones afectados por las obras, Reubicación (By pass) de tuberías existentes de 10”Ø P.V.C. (agua potable); Remoción total de árboles, Excavación no-clasificada (corte-relleno) del lado opuesto UTP, obras de protección del talud de relleno con

Encespedado Macizo (lado opuesto UTP), limpieza de tubo de 0.60 m Ø (pluvial) y construir zampeado en los puntos de descarga entrada y salida; construcción de drenajes superficiales tales como cunetas pavimentadas trapezoidales para (pie de talud del lado UTP); remoción de aceras y cordón-cuneta deficientes (problemas de accesibilidad), construcción de aceras reforzadas, nivelación de C.I. (agua potable), construcción de dos (2) bahías de paradas de autobuses, construcción de cordón tipo-1 en isleta existente (entrada UTP), Construcción de cordón tipo- 1 (cierre de carril inhabilitado), Mantener una (1) caseta de parada existente (mobiliario urbano concesionado por el Municipio de Panamá), suministro e Instalación de dos (2) casetas de paradas con módulos dobles con su “Mobiliario Urbano”; el alcance del proyecto será el indicado en el siguiente cuadro adjunto:

Nº	NOMBRE DEL PUENTE PEATONAL	LUZ DE DISEÑO (c.a.c.)
1	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA – CAMPUS METROPOLITANO "Dr. VICTOR LEVI SASSO"	36.00 m

La inversión para este proyecto es de **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON 18/100 (B/. 1,566,733,18)** y su ejecución debe realizarse dentro de los **TRESCIENTOS (300) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Proceder emitida por el Ministerio de Obras Públicas.

Para la construcción del proyecto antes expuesto, el Ministerio de Obras Públicas, mediante Resolución DIAC-32-19, del 23 de mayo del 2019, **adjudica la licitación por mejor valor No.2018-0-09-0-08-LV-005802**, a la empresa contratista **ITECPA S.A.**, mediante **contrato AL-1-2719**.

A continuación, en los siguientes puntos se describe la información general del promotor, localización del proyecto, equipos y personal a utilizar y breve descripción de los trabajos a realizar.

3.0 ACTIVIDADES A RERALIZAR

El proyecto contempla el desarrollo de los estudios definitivos, diseños, planos y especificaciones técnicas para la construcción de las obras de un puente peatonal a base de tipología de “cercha tridimensional” con perfiles tubulares de acero y tablero de láminas colaborante del tipo: metaldeck soportados mediante columnas de hormigón. La propuesta debe incluir un sistema de escaleras con estructuras de hormigón; las escaleras deben prever la instalación de un barandal con doble pasamanos acoplados de elementos en acero galvanizado, construcción de estructuras de soporte del techo con perfiles tubulares, instalación de cubierta del techo con láminas de POLICARBONATO POSTFORMADO TRASLUCIDO; suministro, instalación y el montaje del sistema de iluminación del puente peatonal y las casetas de paradas; Construcción de un (1) muro de contención de hormigón reforzado para adecuación de terracería existente (talud de corte del lado de UTP), reubicación y soterramiento de utilidades eléctricas y de telecomunicaciones afectados por las obras, Reubicación (By pass) de tuberías existentes de 10"Ø P.V.C. (agua potable); Remoción total de árboles, Excavación no-clasificada (corte-relleno) del lado opuesto UTP, obras de protección del talud de relleno con Encespedado Macizo (lado opuesto UTP), limpieza de tubo de 0.60 m Ø (pluvial) y construir zampeado en los puntos de descarga entrada y salida; construcción de drenajes superficiales tales como cunetas pavimentadas trapezoidales para (pie de talud del lado UTP); remoción de aceras y cordón-cuneta deficientes (problemas de accesibilidad), construcción de aceras reforzadas, nivelación de C.I. (agua potable), construcción de dos (2) bahías de paradas de autobuses,

construcción de cordón tipo-1 en isleta existente (entrada UTP), Construcción de cordón tipo- 1 (cierre de carril inhabilitado), Mantener una (1) caseta de parada existente (mobiliario urbano concesionado por el Municipio de Panamá), suministro e Instalación de dos (2) casetas de paradas con módulos dobles con su “Mobiliario Urbano”; el alcance del proyecto será el indicado en el siguiente cuadro adjunto:

Nº	NOMBRE DEL PUENTE PEATONAL	LUZ DE DISEÑO (c.a.c.)
1	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA – CAMPUS METROPOLITANO “Dr. VICTOR LEVI SASSO”	36.00 m

4.0 UBICACIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se presenta la Coordenadas UTM -Datum WGS84, zona 17N

Cuadro1. Coordenadas del proyecto “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA CAMPUS METROPOLITANO “DR. VICTOR LEVI SASSO”**

Punto	Este (m E)	Norte (m N)
POLIGONO	661709.82	997968.33
	661653.88	998045.54
	661761.31	998005.64
	661705.37	998082.85



Fotografía No. 1: Vista del área donde irá ubicado el “PUENTE PEATONAL UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA CAMPUS METROPOLITANO “DR. VICTOR LEVI SASSO”

5.0 EQUIPO A UTILIZAR

El Contratista, para la ejecución del proyecto, deberá disponer del equipo necesario para ejecutar los trabajos en el período especificado: como mínimo deberá contar con los siguientes equipos:

Cantidad	Descripción
Equipos mayores	
1	Excavadora
2	Retroexcavadora
2	Camión volquete de 15 m3.
1	Compactadora de rodillos de 10 ton
1	Compactadora de rodillos de 3 ton
1	Grúa de 100 ton
4	Camión mezclador de concreto de 7 m3.
1	Bomba de concreto de 42 m
1	Camión con cama baja de 60 ton
1	Camión con cama alta de 40 ton
1	Camión Hino de 6 ton
1	Pick up
Equipos menores	
3	Vibradores de concreto
2	Plancha vibratoria
2	Compactadora de impacto (sapo)
1	Generadora de 10,000 watts
2	Generadora de 5,000 watts
2	Soldadora de 250 amp
2	Esmeril angular de 7"
2	Esmeril angular de 4"
2	Tronzadora de metal de 14"

2	Taladros
2	Sierra circular
1	Sierra de banco

6.0 PERSONAL REQUERIDO

El personal que laborará en el proyecto será la siguiente:

Cantidad	Personal
1	Ingeniero Residente
1	Especialista ambiental
1	Capataz
4	Carpinteros
2	Albañiles
2	Ayudante General
2	Operador de equipos pesado

7.0 DATOS GENERALES DEL PROMOTOR

<u>DATOS DEL PROMOTOR</u>	
Nombre Del Promotor	Ministerio De Obras Publicas
Represéntate Legal	Ing. Rafael Sabonge
Cedula	
Nombre Del Secretario General	Ibrain Valderrama
Cedula	
Domicilio Legal	Paseo Andrews, Albrook, Edificios 810 y 811, Ciudad De Panamá
Teléfono Fijo	
Página Web	www.mop.gob.pa
Persona A Contactar	Licda. Vielka De Garzola
Teléfono	507-96-79
Correo	vgarzola@mop.gob.pa
Empresa Contratista	ITECPA, S.A

8.0 LEGISLACIÓN APLICABLE

El promotor / contratista del proyecto, deberá ejecutar sus actividades a través de mecanismos amigables con el ambiente y en cumplimiento con la legislación aplicable, lo cual incluye entre otras legislaciones vigentes, las siguientes:

- ✓ Constitución Política de la República de Panamá, Régimen Ecológico.
- ✓ Ley 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.
- ✓ Resolución No. DM – 0472 del 8 de septiembre de 2017, Guías de buenas prácticas Ambientales para el Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras, incluyendo puentes; así como la construcción de ciclo vías, Pasos elevados vehiculares y peatonales; ubicados en servidumbre vial constituida e intervenida.
- ✓ Resolución No. 235-2003, La cual establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica.
- ✓ Leyes ambientales y ocupacionales vigentes en la República de Panamá y que sean aplicables al proyecto en cuestión.

9.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

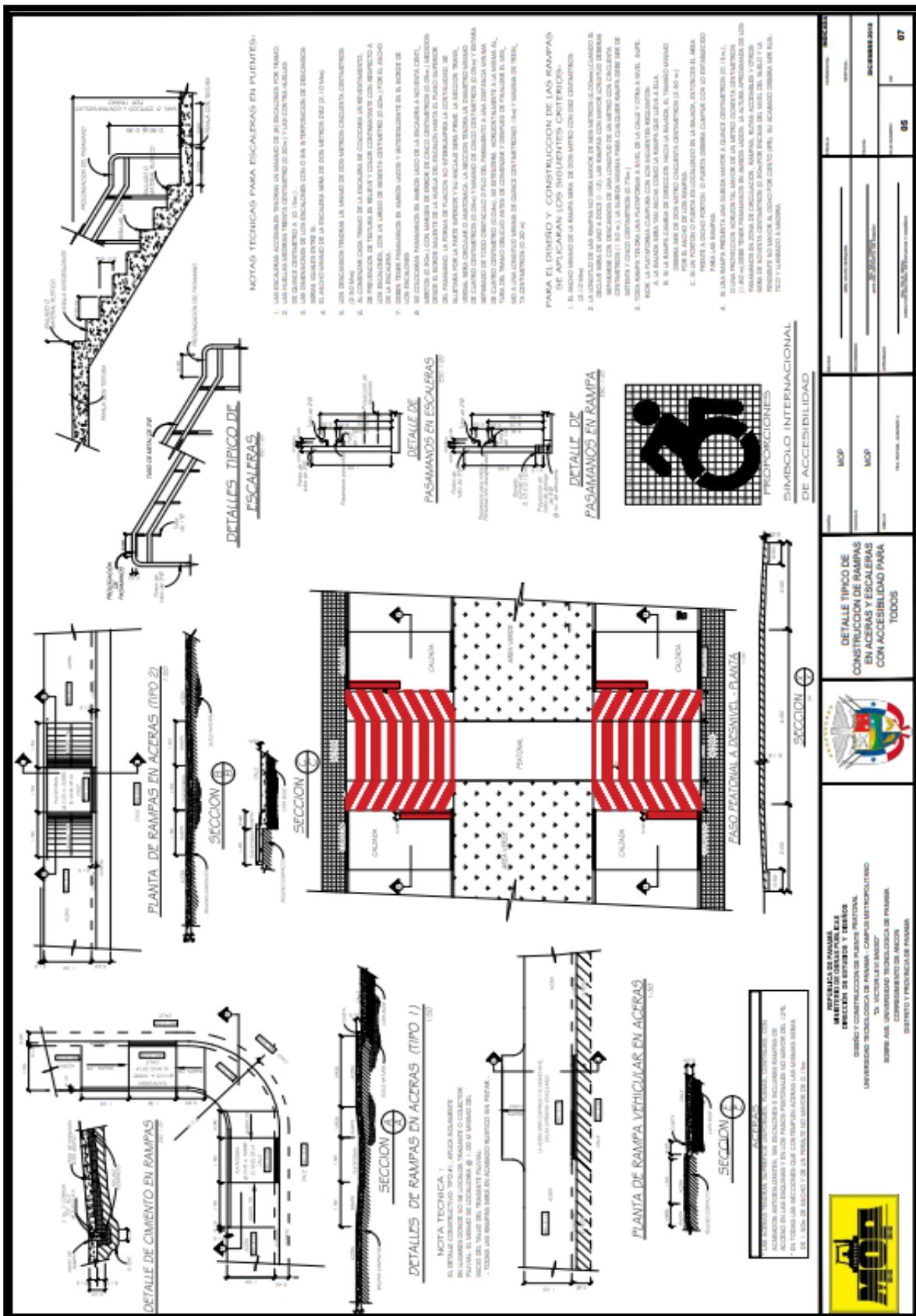
CONCLUSIÓN

La construcción del puente peatonal se enmarca dentro del alcance propuesto en la Resolución No. DM – 0472 del 8 de septiembre de 2017, en referencia a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, por la cual la empresa Promotora y Contratista se acogen al cumplimiento de la misma, ya que este proyecto se desarrollará dentro de una servidumbre establecida e intervenida. Dichos trabajos se realizarán para salvaguardar las vidas de los transeúntes y principalmente de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá para que este paso sea seguro y evitar futuros accidentes.

RECOMENDACIONES

- ✓ Durante la etapa constructiva los trabajos se realizarán adoptando fielmente lo contenido en la Resolución No. DM – 0472 del 8 de septiembre de 2017, Guías de buenas prácticas Ambientales para el Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras, incluyendo puentes; así como la construcción de ciclo vías, Pasos elevados vehiculares y peatonales; ubicados en servidumbre vial constituida e intervenida.
- ✓ En caso de ser necesario, se deberá cumplir con el pago en concepto de indemnización ecológica, tal como lo establece la legislación ambiental vigente.
- ✓ Presentar ante el Ministerio de ambiente conforme a lo establecido en la resolución antes mencionada, los informes de seguimiento y/o informe final de las medidas ambientales aplicadas durante el desarrollo del proyecto.
- ✓ Cumplir con el CONTRATO, PLIEGO DE CARGOS: Manual de Especificaciones Técnicas Ambientales del MOP y Manual de Especificaciones Técnicas para la construcción de carretera y Puentes.

ANEXO 1
PLANTA ARQUITECTONICA Y DE AFECTACIÓN



ANEXO 2
MAPA DE UBICACIÓN DE GEOGRÁFICA

ANEXO 3
DOCUMENTOS LEGALES